REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 841/2024.-

VISTO:

La Nota N° 8325/2024 presentada por el Intendente Municipal en fecha 04 de junio de 2024, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto del Contrato con la firma unipersonal del Sr. **EMILIO EDUARDO BOGADO**, adjudicada en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 04/2023 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" - ID.Nº 430.888 – Lote Nº 2 Escuela Básica Nº 509 "Domingo Robledo" – Santo Domingo,** por el monto de Gs. 49.520.400(Cuarenta y nueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos guaraníes), con todos los impuestos incluidos de conformidad al Memorándum N° 108/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen Técnico de la Dirección de FONACIDE de fecha 01 de abril de 2024, expresa: En relación a la escuela se tiene que tener en cuenta que los trabajos de obras licitados son la continuidad de la obra que en su momento se había abandonado. La escuela desde años anteriores viene siendo acondicionado visto la antigüedad de la edificación, el continuo crecimiento de la institución y la necesidad de brindar confort y seguridad. Con la intención de cubrir estas necesidades se habría llamado a una licitación, y que una vez ingresando para realizar los trabajos se puede detectar que la escuela fue sufriendo mayores daños que se planteaban inicialmente se contemplaron, así mismo en el tiempo que se ejecutaban los trabajos de la obra contratada, se puede observar las goteras, humedad en el las paredes y otras afectaciones por la misma. Luego de los análisis correspondientes y diagnósticos, consideramos necesario su tratamiento para prevenir mayores daños.----------

ADENDA MODIFICATORIA

"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRÁVES DE FONDO DEL FONACIDE" – I.D. Nº 430.888. - LOTE 2 - ESCUELA BASICA Nº 509 "DOMINGO ROBLEDO" - SANTO DOMINGO.

Contratista: Sr. Emilio Eduardo Bogado

PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES

ITEM	OBRAS ADICIONALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	JUSTIFICACION TECNICA
1	Demolición de revoque existente donde existan lugares afectados	Metros cuadrados	78	11.500	897.000	Demolición total hasta la altura de antepecho de ventana para la eliminación de lo afectado y dejar liso para la nueva aplicación.
2	Revoque impermeable a 3 capas encuentro zócalo hasta antepecho y paredes existentes donde existan irregularidades o humedades fratachado y filtrado interior - exterior	Metros cuadrados	78	53.300	4.157.400	Iniciar con un revoque con cerecita y luego fratachado y filtrado tanto interior como exterior
3	Pintura interior - exterior de antepecho hasta encuentro con el techo existente con enduido y pintura color arena	Metros cuadrados	398	29.500	11.741.000	Se realizan las pinturas en los revoques nuevos realizados con esmalte sintético color idéntico al existente con previo enduido hasta una terminación uniforme.
4	Pintura interior - exterior de pared con enduido de piso a antepecho de ventana color sintético marrón oscuro con enduido liso perfecto.	Metros cuadrados	106	29.500	3.127.000	Se realizan las pinturas en los revoques nuevos realizados con esmalte sintético color idéntico al existente con previo enduido hasta una terminación uniforme.
5	Pintura de aberturas tipo puertas con antióxido y pintura sintética	UNIDAD	9,00	66.000	594.000	Se realiza la pintura de aberturas con antióxido 2 manos luego con un esmaltado sintético
6	Reparación de piso existente con alisado de cemento con junta cada 3x3mts	Metros cuadrados	220	42.000	9.240.000	El cemento alisado tiene un agregado grueso (piedras molidas), uno fino (arena) y el ligante (cemento)
7	Reparación de techo de chapa en bloque de 8 aulas, reparo de goteras y cambio de cumbrera	Metros cuadrados	540	36.600	19.764.000	Cambio de caballetes en chapa lisa galvanizada Nº 26 con desarrollo de 50 cm; reposición de goma de autoperforante y sellado con silicona para chapas galvanizadas
				PRECIO TOTAL ADICIONAL	49.520.400	

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

Abog. Federico Ubeda C.
Secretario General Interino
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENCIA ENCARNACIÓN

INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Scanned with CamScanner

Que, la Comisión Permanente de Legislación en su Dictamen No. 25/2024 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud de ampliación del contrato suscrito con el Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO, recomendándose su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación a proceder a la ampliación del monto del contrato suscrito con la empresa unipersonal del **Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO**; adjudicada en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 04/2023 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" - ID.Nº 430.888 – Lote Nº 2 Escuela Básica Nº 509 "Domingo Robledo"- Santo Domingo**, por el monto de Gs. 49.520.400 (cuarenta y nueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos guaraníes), con todos los impuestos incluidos, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 8.325/2024, conforme al siguiente detalle:

AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO

ITEM	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO AMPLIADO
1	Licitación Pública Nacional Nº 04/2023 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" - ID.Nº 430.888 – Lote Nº 2 Escuela Básica Nº 509 "Domingo Robledo" – Santo Domingo	EMILIO BOGADO CONTRUCCIONES	Gs. 323.456.688	Gs. 49.520.400

ART. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 28 de Junio de 2024.-

SECRETARÍA GENERAL ENCARNACIÓN

Abog. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI
Secretario General Intendencia Municipal

INTENDENCIA ENCARNACIÓN

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner